



Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Registrar cargas médicas en Capredena

Última actualización: 21 noviembre, 2025

Descripción

Permite **crear y registrar una carga médica en el Sistema de Salud de Capredena o prorrogar la vigencia de una carga que ya se encuentra vigente**. Lo anterior, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de ser carga familiar legal reconocida en otra institución, o bien ser padre o madre mayor a 60 años que viva a cargo del pensionado o montepío titular de Capredena.

Este trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** o en **oficinas de Capredena**.

¿A quién está dirigido?

Pensionados, pensionadas y montepíos de Capredena.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad del titular o apoderado vigente.
- Certificado de institución o caja de compensación que acredite que la carga está reconocida por estas.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.



- Las cargas legales estudiantiles tienen una vigencia comestral, que debe renovarse presentando el certificado de alumno regular respectivo.
- Los padres que viven a cargo del pensionado tendrán la vigencia que señale el documento de autorización, que debe solicitarse en del Departamento de Asistencia Social de Capredena.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de Capredena, haga clic en "ingresar" con tu RUT y [ClaveÚnica](#).
3. Haga clic en "trámites web" y luego seleccione el área "salud/solicitar creación de cargas médicas".
4. Complete la información solicitada, adjunte el documento indicado (certificado de la institución previsional respectiva, que acredite el reconocimiento de sus cargas familiares legales en su sistema de salud privado), y luego haga clic en "enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la creación de una carga médica y se generará un comprobante que le indicará el plazo para obtener una respuesta por parte de Capredena.

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 28306 700, de lunes a viernes.

En oficina:

1. Diríjase a la [Casa Matriz, agencia u oficina regional de Capredena](#).
2. Explique el motivo de su visita: registrar una carga médica en el Sistema de Salud de Capredena.
3. Como resultado del trámite, Capredena habrá registrado su carga médica como beneficiaria del Fondo de Medicina Curativa. La respuesta la obtendrá mediante envío de certificado a su correo electrónico o bien retiro de este en forma presencial, en un plazo máximo de 10 días.

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 28306 700, de lunes a viernes.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/86404-registrar-cargas-medicas-en-capredena>